

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

6068 CEMENTOS LEMONA, S.A.

El Consejo de Administración de la Sociedad, en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en la vigente Ley de Sociedades de Capital, y con el asesoramiento en Derecho del Letrado Asesor, ha acordado convocar Junta General de accionistas, a celebrar en Bilbao, en las oficinas de la Sociedad sitas en Alameda de Urquijo, número 10, el día 8 de mayo de 2012, en primera convocatoria, a las 11,30 horas, o a la misma hora del día 9 del mismo mes y año, en segunda, si en la primera no se hubiera reunido el número de acciones necesarias, con objeto de deliberar y adoptar acuerdos sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, de las cuentas anuales e informe de gestión, y de la propuesta de aplicación de resultados, todo ello del ejercicio 2011.

Segundo.- Creación de la página web corporativa de la sociedad y consiguiente modificación del artículo 3 de los estatutos sociales, añadiendo un nuevo tercer párrafo.

Tercero.- Modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: artículo 2, nuevo segundo párrafo sobre ampliación del objeto social; artículo 17-A primer párrafo, sobre forma de la convocatoria de la Junta General de accionistas, y cuarto párrafo, sobre lugar de celebración de la Junta General de accionistas; artículo 17-B primer párrafo, sobre petición de información para la Junta general de accionistas; artículo 23, primer y segundo párrafos, sobre votaciones y convocatoria del Consejo de Administración.

Cuarto.- Autorización al Consejo de Administración para ejecutar los acuerdos adoptados en la Junta General.

Quinto.- Aprobación del Acta de la Junta conforme a lo dispuesto en el Artículo 202 de la Ley de Sociedades de Capital.

Podrán asistir a la Junta los titulares de 50 acciones, como mínimo, que acrediten que figuran inscritos como accionistas en el correspondiente Registro de accionistas, con la antelación de cinco días a la celebración de la Junta. Cada 50 acciones depositadas dan derecho a un voto.

Los accionistas que no posean este número de acciones podrán agruparse, confiriendo su representación a cualquiera de ellos. Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta General por otra persona individual, aunque ésta no sea accionista, conforme a los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital. La representación debe conferirse por escrito.

A partir de la presente convocatoria se hallan a disposición de los accionistas, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y los informes de los auditores de cuentas, teniendo los accionistas derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, copia de los mismos. Así mismo, todos los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto de las modificaciones estatutarias propuestas y los informes pertinentes y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos

documentos. Igualmente están accesibles en la página web de la Compañía:
www.lemona.com.

Bilbao, 20 de marzo de 2012.- El Presidente del Consejo de Administración Participaciones Estella 6, Sociedad Limitada Unipersonal, representada por Don José Manuel Revuelta Lapique.

ID: A120018746-1